



No. 781
Fecha: 2026-01-27

AUTO No.

Por el cual se inicia una actuación administrativa

**LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-,**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. INICIAR la presente actuación administrativa con el fin de resolver en primera instancia la reclamación por presunta vulneración de derechos de carrera administrativa interpuesta por **GUSTAVO ALBERTO VALLEJO ANGEL** identificado con **C.C. No. 98694567** por los encargos realizados en los empleos **GESTOR II** relacionados a continuación:

Perfil de empleo	AT-FL-3007
Proceso	Cumplimiento de Obligaciones tributarias, cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias
Ciudad	BARRANQUILLA
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA
Vacantes	7

ARTÍCULO 2°. COMUNICAR a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa el contenido del presente Auto a **GUSTAVO ALBERTO VALLEJO ANGEL** identificado con **C.C. No. 98694567**, al correo electrónico gvallejoa@dian.gov.co.

ARTÍCULO 3°. COMUNICAR a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, el contenido del presente Auto a los servidores públicos relacionados a continuación para su conocimiento:

Cédula	Nombre	Correo electrónico
22550329	ANNE KATHRINE SCHUTT CHACON	aschutte@dian.gov.co
72348139	CARLOS ARTURO ZAMBRANO BARRERA	czambranob@dian.gov.co
1140835204	JUAN LUIS GUERRA PUERTAS	jguerrap@dian.gov.co
45513930	OLGA STELLA CONTRERAS RAMOS	ocontrerasr@dian.gov.co
1128438142	SANTIAGO ESCOBAR GIRALDO	sescobarg@dian.gov.co
1094927744	ANGELICA BIBIANA ROMERO BERNAL	aromero1@dian.gov.co
1036604818	LEONARDO VELASQUEZ CADAVID	lvelasquezc@dian.gov.co

ARTÍCULO 4°. PUBLICAR la parte resolutive del presente Auto, una vez comunicado, a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO 5°. Contra el presente auto no procede recurso alguno

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

PEDRO GIOVANNI CARO ESTUPINAN
Presidente
Comisión de Personal

